Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 20 de mayo del 2022.-

ADENDA N° 1.

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 "DEMARCACIÓN VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D. 413.864. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO N° 1:

APARTADO "DATOS DE LA LICITACIÓN"

DONDE DICE:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: **NO APLICA**
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: **NO APLICA**
Sitio donde se ejecutará la obra: **La obra será ejecutada en la varias calles céntricas de la Ciudad de Encarnación**

DEBE DECIR:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: **NO APLICA**
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: **NO APLICA**
Sitio donde se ejecutará la obra: **La obra será ejecutada en las siguientes calles céntricas de Encarnación:**

Pintura Acrílica con máquina para sendas peatonales, bordes y ejes.
Calles Zona Céntrica: Antequera – Juan León Mallorquín – Mcal. José Félix Estigarribia – Lomas Valentinas - Independencia Nacional - Honorio González - Constitución Nacional - 25 de Mayo - Villarrica - Tomás R. Pereira - 14 de Mayo - Cerro Corá - Monseñor Wiessen - Curupayty – Padre Kreuser - Gral. Cabañas - Jorge Memmel - Gral. Bruguez - Pedro Juan Caballero - Doña Juana María de Lara

Pintura Acrílica con máquina para cordones.
Calles: 1) Juan León Mallorquín y 2) Mcal. José Félix Estigarribia varias calles céntricas de la Ciudad de Encarnación

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.
P/O
Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

APARTADO "DATOS DE LA LICITACIÓN"

DONDE DICE:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días. Las obras se llevarán a cabo en varias calles céntricas de la Ciudad de Encarnación. Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

DEBE DECIR:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días. Las obras se llevarán a cabo en las siguientes calles céntricas de la Ciudad de Encarnación:

Pintura Acrílica con máquina para sendas peatonales, bordes y ejes.
Calles Zona Céntrica: Antequera – Juan León Mallorquín – Mcal. José Félix Estigarribia – Lomas Valentinas - Independencia Nacional - Honorio González - Constitución Nacional - 25 de Mayo - Villarrica - Tomás R. Pereira - 14 de Mayo - Cerro Corá - Monseñor Wiessen - Curupayty – Padre Kreuser - Gral. Cabañas - Jorge Memmel - Gral. Bruguez - Pedro Juan Caballero - Doña Juana María de Lara

Pintura Acrílica con máquina para cordones.
Calles: 1) Juan León Mallorquín y 2) Mcal. José Félix Estigarribia varias calles céntricas de la Ciudad de Encarnación
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

PUNTO N° 2

"PROFORMA DE CONTRATO"

CLAÚSULA 7:

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución será de 45 (CUARENTA Y CINCO) días contados a partir del Acta de Inicio de Obras y serán llevadas a cabo en la Feria Municipal (La placita) y el Circuito Comercial de la Ciudad de Encarnación.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución será de 60 (sesenta) días contados a partir del Acta de Inicio de Obras y serán llevadas a cabo en las siguientes calles de la ciudad de Encarnación:

Pintura Acrílica con máquina para sendas peatonales, bordes y ejes.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.
Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Ciudad de Encarnación

Calles Zona Céntrica: Antequera – Juan León Mallorquín – Mcal. José Félix Estigarribia – Lomas Valentinas - Independencia Nacional - Honorio González - Constitución Nacional - 25 de Mayo - Villarrica - Tomás R. Pereira - 14 de Mayo - Cerro Corá - Monseñor Wiessen - Curupayty – Padre Kreuser - Gral. Cabañas - Jorge Memmel - Gral. Bruguez - Pedro Juan Caballero - Doña Juana María de Lara

Pintura Acrílica con máquina para cordones.

Calles: 1) Juan León Mallorquín y 2) Mcal. José Félix Estigarribia varias calles céntricas de la Ciudad de Encarnación

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

CLAÚSULA 10:

DONDE DICE:

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

10.1 El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

DEBE DECIR:

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

10.1 El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 de setiembre del 2022, y/o podrá ser prorrogada bajo el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

P/a Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

UOC/YSA/SDG